

INVITACION PUBLICA No. 3 - 2017

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES

Correo remitido por el Sr. Rafael Ruiz C. rafael.ruiz@rsmco.co el 23 de Marzo de 2017 a las 10:07 am Representante Legal Unión Temporal RSM ONE

Observación No. 1:

Realizando una revisión a la sumatoria de experiencia del proponente UT RSMONE, cuyo calculo por Fogacoop es de 58,6 meses, según el documento No. DP_PROCESOS_17_4_7413970_113011011_41753587, queremos hacer la siguiente aclaración:

El análisis de experiencia, en términos de tiempo, de las certificaciones validas que anexamos es de 68,1 meses, tal como se muestra en la siguiente tabla

Anexo No.12 Experiencia del Proponente.						
No.	Grupo de Servicio	Entidad Contratante	Ejecución	Fecha de Ejecución		Años
			Plazo de Ejecución (Meses)	Inicial	Final	
Experiencia ONE-CLICK S.A.S.						
1	5	Servicios Postales Nacionales	4	24/05/2013	30/09/2013	4,3
2	5	Banco de Bogota	12	1/10/2015	30/09/2016	12,2
3	5	Banco de Bogota	11	19/10/2015	31/08/2016	0,0
4	3	Banco AV Villas S.A.	8	30/03/2016	25/11/2016	2
5	3	Banco AV Villas S.A.	12	11/10/2016	9/10/2017	10,6
6	5	Banco AV Villas S.A.	12	11/10/2016	9/10/2017	0
7	5	EA STRATEGY	3	13/10/2016	31/12/2016	0,0
8	5	EA STRATEGY	1	1/01/2017	20/01/2017	0,0
9	3	Banco de Bogota	9	1/04/2017	31/12/2017	2,8
Total en meses experiencia One - Click			71,633			31,7
Experiencia RSM Colombia						
	5	SUCO	12	1/01/2014	30/12/2014	12,1
4	5	Corparques	24	2/07/2015	30/06/2017	24,3
Total en meses experiencia RSM			36			36,4
Total experiencia UT en años			8,9694			68,1

Lo que podemos observar es que no fue tomada en cuenta la certificación de SUCO, la cual fue entregada desde el inicio del proceso y aclarada el 7 de marzo de 2018 en el folio 171.

Por lo anterior solicitamos a Fogacoop se modifique la calificación y se dé por aprobado o cumplido el requisito de experiencia de la Unión Temporal RSM ONE.

Respuesta:

No se acepta la observación. Ello por cuanto algunas de las experiencias de las entidades indicadas en el cuadro aportado no cumplieron con lo solicitado en la Invitación IPUB-03-2017, por lo que el tiempo total sumo 58.6. Para mayor información se detalla el cuadro de evaluación de experiencia del proveedor, siendo éste:

PROPONENTE	UT RSM-ONE							
EMPRESA CONTRATANTE	INICIO	TÉRMINO	FOLIO	QUIEN APORTA CERTIFICACION	% PARTICIPACION DEL CONTRATO O PROYECTO	MESES DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO	MESES VALIDADOS	OBSERVACIONES
472	24/05/2013	30/09/2013	290	ONE CLICK	100%	4	4.3	
BANCO DE BOGOTA - 356-3	01/10/2015	30/09/2016	296 PROP Y 126-190 ACL	ONE CLICK	100%	12	0.0	Se solicitó aclaración y no se dio respuesta frente a este contrato. La certificación fue expedida el 14/08/17
BANCO DE BOGOTA - 356-2	19/10/2015	31/08/2016	296 PROP Y 126-152 ACL	ONE CLICK	100%	11	10.6	Aclarado 12/02/18
AV VILLAS - 0089	01/09/2016	25/11/2016	295	ONE CLICK	100%	3	2.8	Aclarado 7/03/18 - se toma periodo que no traslapa
EA STRATEGY - CGR	13/10/2016	31/12/2016	291 PROP Y 120 A 125 ACL	ONE CLICK	100%	3	0.0	Aclarado 12/02/18- El contrato adjuntado en aclaración hace referencia a adquisición de módulos MEGA y su instalación, al igual que capacitación a funcionarios. Por tanto no es válido para acreditar experiencia.
AV VILLAS - 0151	10/11/2016	09/10/2017	295	ONE CLICK	100%	11	0.0	Aclarado 7/03/18- El contrato adjuntado hace referencia al módulo de riesgos de MEGA, por tanto no es válido para acreditar experiencia.
AV VILLAS - 00264	10/11/2016	09/10/2017	295	ONE CLICK	100%	11	0.0	Aclarado 7/03/18- El contrato adjuntado hace referencia al módulo de cumplimiento de MEGA, por tanto no es válido para acreditar experiencia
EA STRATEGY - Caracol	01/01/2017	20/01/2017	292 PROP y 112 a 119 ACL	ONE CLICK	100%	1	0.0	Aclarado 12/02/18- El contrato adjuntado en aclaración hace referencia a la implementación para documentación de activos de TI (AE), por tanto no es válido para acreditar experiencia.
BANCO DE BOGOTA - 356-4	01/04/2017	14/08/2017	296	ONE CLICK	100%	5	4.5	Aclarado 12/02/18
SUBTOTAL EXPERIENCIA MIEMBRO ONE CLICK							22.2	

CORPARQUES	01/07/2015	30/06/2017	293, 294	RSM	100%	24	24.3	
SUCO	01/01/2014	30/12/2014	293, 294	RSM	100%	12	12.1	Aclarado Marzo 7/2018
SUBTOTAL EXPERIENCIA MIEMBRO RSM							36.4	
TOTAL EXPERIENCIA UT							58.6	

Observación No. 2

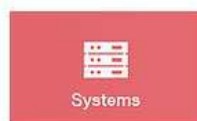
En cuanto a la certificación de IBM aportada por la UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.), tenemos las siguientes observaciones.

IBM tiene varios programas y no todos son BPM como se muestra en la siguiente imagen tomada de <https://www.netec.com/certificaciones-ibm-oficiales>



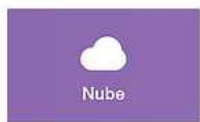
Analytics

IBM Analytics utiliza la potencia de los datos para dar respuesta a complejas cuestiones, descubrir patrones, resolver problemas y dar soporte a revolucionarias ideas.



Systems

IBM Systems ofrece una infraestructura de TI que mantiene la calidad y disponibilidad del servicio en entornos de misión crítica.



Nube

IBM Nube tiene a su disposición las más avanzadas herramientas cognitivas y para datos de Watson.



Mobile

IBM Mobile impulsa la movilidad empresarial con las herramientas necesarias para conectar, proteger, gestionar y desarrollar redes, infraestructuras y aplicaciones móviles.



Seguridad

Los productos y servicios de seguridad pueden integrar distintas carteras para ayudar a detectar y evitar amenazas avanzadas.



Commerce

IBM Commerce proporciona soluciones avanzadas y un profundo conocimiento del sector y el dominio para conseguir una experiencia de cliente más integrada en todo el ciclo comercial



Watson

IBM Watson es una plataforma tecnológica que utiliza procesamiento del lenguaje natural y aprendizaje automático para obtener información útil a partir de grandes cantidades de datos no estructurados.

Si bien AuraPortal, IBM, Bizagi, BonitaSoft entre otros entregan certificaciones en BPM, esto lo hacen en función del manejo de sus herramientas y no como expertos metodológicos.

Según la asociación internacional ABPMP son nueve las áreas del conocimiento en

“

Trata los conceptos fundamentales de BPM, como las definiciones, los procesos end-to-end, el valor para el cliente y la naturaleza del trabajo funcional.

2 - Process Modeling

Incluye un conjunto crítico de habilidades y procesos que permiten a las personas comprender, comunicar, medir y gestionar los componentes principales de los procesos de negocio. Involucra el proceso de modelado y la evaluación de los factores ambientales que permiten y limitan el proceso.

3 - Process Analysis

Se trata de comprender los procesos de negocio, incluida la eficiencia y la eficacia de los mismos. Asimismo, incorpora metodologías dirigidas a comprender los procesos actuales de la organización en el contexto de los objetivos deseados.

4 - Process Design

Se trata de la creación de especificaciones para los procesos de negocio dentro del contexto de los objetivos de negocio y la performance del proceso. Estas especificaciones, aunque no es obligatorio, deberían seguir el estándar BPMN.

5 - Process Performance Management

Involucra las definiciones de desempeño clave de procesos, monitoreo y control de operaciones, incluyendo los métodos de medición, modelamiento, simulación, y toma de decisiones. Proporciona la información necesaria a los gerentes de proceso para que puedan tomar decisiones o realizar ajustes a fin de cumplir con los objetivos del proceso.

6 - Process Transformation

Proceso de transformación disciplinado y planeado para garantizar que los procesos continúen apoyando los objetivos del negocio. Se presentan los desafíos de la gestión del cambio organizacional y está orientado a la mejora continua y optimización de procesos.

7 - Process Management Organization

Se emplea el marco de funciones, responsabilidades, y la estructura de información para ayudar a las organizaciones orientarse a procesos. Se identifican 4 roles:

- El propietario del proceso, responsable del diseño y la performance del proceso.*
- El gerente de proceso, responsable de la mejora de procesos.*
- El analista de proceso, responsable de proyectos de procesos de transformación.*

El arquitecto de proceso, responsable del desarrollo y mantenimiento de un repositorio de modelos de referencia, normas, procesos de negocio, y mediciones.

- Los involucrados buscan pasar de la estructura funcional clásica a una orientada a procesos.*

8 - Enterprise Process Management

Gestionado por la necesidad de maximizar los resultados de los procesos de negocio de acuerdo con estrategias de negocios bien establecidas y objetivos

*funcionales basados en estas estrategias.
Tiene tres requisitos esenciales:*

- *Framework de medición orientado al cliente.*
- *Esquema de procesos a nivel empresarial.*
- *Plan de gestión y mejora de procesos a nivel empresarial.*

9 - BPM Technologies

Permiten y apoyan la disciplina de BPM. La mejor manera de garantizar que el proceso no tiene errores es automatizándolo, así garantizaremos que los procesos están siendo efectivamente ejecutados y están contribuyendo a los objetivos de la organización.

“

Por lo anterior las certificaciones expedidas por los fabricantes solo estarían enfocadas en BPM Technologies, es decir no cumplirían a cabalidad con las áreas de conocimiento de un experto en BPM. Que es como entendimos Fogacoop argumento, a nuestras preguntas iniciales en el proceso, la razón por la cual no se aceptaban este tipo de certificaciones o que la persona tuviera solamente estudios de Maestría.

Por lo anterior solicitamos no sean tenidas en cuenta las certificaciones avaladas por fabricantes.

Respuesta:

No se acepta la observación. Para tal fin el Fondo reitera que, con posterioridad a la respuesta mencionada a las observaciones, - a través de la adenda No 3, modificó el ANEXO No 5. NUMERAL 4.3 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO así:

ROL	FORMACION	EXPERIENCIA
1.- Gerente de proyecto *	1) Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" o "ADMINISTRACION"; 2) Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos y/o planeación, administración y afines. 3) Certificado vigente PMP (Project Management Professional);	Mínimo 5 años de experiencia profesional en gerencia o administración de proyectos.
2.- Consultor de Procesos BPM Lider:	1) Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" o "ADMINISTRACION"; 2) Especialización o maestría en temas relacionados con Gestión o sistemas de Calidad o afines. 3) Certificado como experto en BPM	Mínimo 5 años de experiencia profesional en desarrollo efectivo de consultorías de diseño e implementación de modelos de operación por procesos y procedimientos bajo metodología BPM.
3.- Consultor en gestión de asimilación del cambio	1) Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" o "ADMINISTRACION" o "SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES" 2) Especialización o maestría en temas relacionados desarrollo organizacional o afines, cuyo Núcleo Básico Conocimiento –se encuentre en "ADMINISTRACION".	Mínimo 3 años de experiencia profesional en desarrollo efectivo de consultorías de gestión del cambio.
4.- Consultor de BPM	1) Título profesional en carreras cuyo Núcleo Básico Conocimiento - NBC se encuentren en "INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES" o "INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES" o "ADMINISTRACION"; 2) Especialización o maestría en gestión o sistemas de calidad o afines.	Mínimo 3 años de experiencia profesional en desarrollo de diseño e implementación de procesos y procedimientos bajo metodología BPM.

Es importante resaltar que la exigencia era mínimo CBPA, de la cual, se describe en el sitio http://www.abpmp.org/?page=CBPA_application lo siguiente:

“Esta certificación se puede obtener al tener 1.250 horas de experiencia práctica documentada en un área relacionada con BPM O un título universitario calificado de 4 años y pasar una prueba integral.”

El subrayado es nuestro.

Por lo cual se desvirtúa lo presentado por el observante, en el sentido que se requieran todas las áreas de conocimiento. Después de la validación realizada por el Fondo directamente con el temario y los temas evaluados dentro de cada una de las certificaciones aportadas, se evidenció que estas cumplen con los requisitos mínimos habilitantes “Certificado como experto en BPM”.

Observación No. 3:

Por otro lado, el proponente UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.), según el documento DP_PROCESO_17-4-7413970_113011011_41753605, cambio un miembro del equipo de trabajo.

“En aclaración del 7 de marzo. PROF. JAIRO ALBERTO RIASCO ING. DE SISTEMAS en reemplazo de la PROF. MARÍA ISABEL JARAMILLO JARAMILLO - ING. INDUSTRIAL”

Sabemos que un miembro del equipo de trabajo no se puede cambiar después de la fecha límite para entregar de observaciones, las cuales finalizo el 23 de febrero de 2018, ya que esto además de ser un requisito habilitante, entrega puntos de valoración y calificación del proponente.

Por lo anterior solicitamos que a la UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.), no le sea tenida en cuenta dentro del proceso el cambio de personal, dado que es evidente que en este punto no da cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia de la invitación

Respuesta:

No se acepta la observación. Para tal fin, se precisa que el Ing. Riascos hizo parte de la propuesta de la UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.) entregada al Fondo desde el pasado 24 de enero de 2018. Dicho ingeniero fue presentado allí como equipo adicional en el Rol Experto MEGA y la Ingeniera María Isabel Jaramillo Jaramillo como equipo base Experta MEGA, por lo que en aclaración del 7 de marzo de 2018, la UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.) solicito el intercambio entre equipos (base y adicional) pasando al Ing. Riascos como parte del equipo base (rol Experto en Herramienta MEGA) y a la Ing. Jaramillo la paso al mismo rol pero como equipo adicional.

Ahora bien, es importante precisar que de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de Participación de este proceso – Parte General – numeral 2.8. **procedimiento de saneamiento**, resulta procedente que se habiliten las propuestas cuando quiera que estos requisitos **no constituyan los factores de escogencia** establecidos en las presentes bases para recepción de ofertas. (*resaltado fuera de texto*)

Tales requisitos o documentos diferentes a los relacionados con los factores de escogencia podrán ser requeridos por FOGACCOOP en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la fecha que para el efecto le indique FOGACCOOP.

Esta previsión esta en consonancia con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Circular 13 de 2014, y lo definido por el Consejo de Estado, mediante sentencia del 26 de febrero de 2014, bajo el radicado 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804) que

sostuvo que si en un proceso de contratación **un requisito no se evalúa con puntos, sus deficiencias son subsanables**, es decir, el defecto, el error o incompletitud se puede corregir **-debe corregirse-**, solicitando al oferente que aporte lo que falta para que su propuesta se evalúe en igualdad de condiciones con las demás”. *resaltado fuera de texto)*

Así mismo, mediante sentencia del 12 de noviembre de 2014, Radicado No. 25000-23-26-000-199612809-01 (27.986), el Consejo de Estado precisó que a partir del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la subsanación de ofertas se refiere, (...) tanto las Entidades como los oferentes deben ceñirse por la regla contemplada en el parágrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 **que consiste en que lo subsanable o no se determina dependiendo de si el requisito omitido asigna puntaje al oferente y, en consecuencia “si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable; en el último evento la entidad le solicitará al oferente que satisfaga la deficiencia, para poner su oferta en condiciones de ser evaluada, y no importa si se refiere o no a problemas de capacidad o a requisitos cumplidos antes o después de presentadas las ofertas, con la condición de que cuando le pidan la acreditación la satisfagan suficientemente”** (resaltado fuera de texto)

En razón a lo anterior y atendiendo el principio de economía, FOGACCOOP, en igualdad de condiciones con los demás proponentes solicitó hasta antes de la adjudicación del contrato la respectiva subsanación de requisitos habilitantes y en la medida que estos fueron cumplidos en los plazos perentorios otorgados se procedió a habilitarlo o no de acuerdo con la información y aclaraciones aportadas al proceso por los proponentes.

UNION TEMPORAL FOGACCOOP BPM (SOAINT -GLOBALTECH)

Observación No. 1

De acuerdo a la respuesta dada para el rol **CONSULTOR BPM LÍDER** publicada por la entidad el día 22 de marzo del 2018

RESPUESTA: En lo referente a la experiencia aportada por la UT FOGACCOOP BPM para la profesional LINA ANDREA SAMBONI en el rol de Consultor BPM Líder, la cual fue tomada en cuenta a partir de la terminación de materias, la cual fue ratificada en aclaración del día 5 de marzo de 2018 por el proponente UT FOGACCOOP BPM mediante Anexo No.6 en el cual se adjunta certificación emitida por la Escuela Colombiana de Ingeniería donde se evidencia claramente, que Lina Andrea Torres, culminó y aprobó su plan académico el 10 de diciembre de 2012, por lo tanto, si cumple con los años de experiencia profesional, que contados a partir de la fecha de culminación de materias hasta el día 24 de enero de 2018, suman 62 meses de experiencia, cumpliendo así con el tiempo requerido para este Rol.

Solicitamos de manera atenta se revalúe el puntaje del oferente; ya que el consultor líder tiene solo 5 años y un mes de experiencia, no cuenta con el año adicional

UT FOGACCOOP BPM (SOAIN - GLOBAL TEC.)	
PUNTAJE	DESCRIPCION
0	Se realizaron cambios y modificaciones de los miembros del equipo de trabajo base y/o soportes presentados por éstos.
10	El consultor líder. Consultor de Gestión de Cambio y Experto en Nintex cuentan con la experiencia adicional requerida sin aclaraciones.

Por principio de transparencia y de igualdad solicitamos a la entidad no asignar los 10 puntos

Respuesta:

Se acepta su observación parcialmente. Ello por cuanto lo mencionado por usted es correcto en el sentido de que el Consultor Lider BPM no tiene experiencia de 1 año adicional al mínimo exigido. Sin embargo, se precisa que por un error involuntario de transcripción se transcribió “El Consultor lider, Consultor de Gestión de Cambio y Experto en Nintex cuentan con la experiencia adicional requerida sin aclaraciones”, siendo lo correcto “El Gerente del proyecto, Consultor de Gestión de Cambio y Experto en Nintex cuentan con la experiencia adicional requerida, sin que hayan realizado modificaciones que les afecten en las aclaraciones”.

Por lo tanto, no se acepta la observación y se mantiene la calificación.

Observación

De acuerdo a la respuesta dada para el **CONSULTOR DE BPM ADICIONAL** publicada por la entidad el día 22 de marzo del 2018, así:

RESPUESTA: Tal y como lo precisa el observante, en las condiciones de participación, Adenda No. 2, se exigió cumplimiento en el diploma de pregrado en los núcleos básicos de conocimiento, sin embargo; no se exigió dicho requisito para la especialización, para este último se requiere especialización o maestría en gestión o sistemas de calidad o afines. El programa de especialización en auditoria de sistemas de información de la universidad católica presentada por el proponente se encuentra que es afín toda vez que contempla temas de gestión, calidad y buenas prácticas. Por lo cual no se acepta la observación.

De acuerdo a la ley LEY 842 DE 2003; ARTÍCULO 4o. “PROFESIONES AFINES. “Son profesiones, aquellas que siendo del nivel profesional, su ejercicio se desarrolla en actividades relacionadas o cuyo campo ocupacional es conexo.”

DE ACUERDO A LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

AUDITORIA SIGNIFICA: “Persona nombrada por el juez entre las elegidas por el obispo o entre los jueces del tribunal colegial, cuya misión consiste en recoger las pruebas y entregárselas al juez, si surge alguna duda en el ejercicio de su ministerio.”

lo cual no se evidencia que gestiones procesos o algún sistema de cálida; por otro lado, dentro de los términos o dentro de las adendas no indica que el requerimiento fuera: que los posgrados

que dentro de su pensum tuvieran conocimientos aplicaban como afines. Por lo tanto, solicitamos de manera atenta a la entidad no asignar los 20 puntos al oferente.

Respuesta:

No se acepta la observación. Reiteramos que dicha profesión es relacionada y afín en la medida en que al consultar el plan de estudios de la carrera en la Universidad Católica se puede apreciar aspectos relacionados con GESTION DE GOBIERNO, GESTION DE GERENCIA DE PROYECTOS, etc., es decir relacionados con Gestión, como se establece en la siguiente gráfica

The screenshot shows the website of Universidad Católica, specifically the page for the specialization in Information Systems Auditing. The main content area features a table of courses with columns for course code, name, and electives. The table includes courses like 'Proyecto de Trabajo de Grado' and 'Gestión y Gerencia de Proyectos y Organizaciones'. A sidebar on the right contains navigation links such as 'Desvolución de Matrículas', '¡Diga la Palabra!', 'U. CATÓLICA', 'Diplomados Cursos Seminarios', and 'Calendario ACADEMICO'. There is also a 'SÍGUENOS EN TWITTER' button at the bottom of the sidebar.

Códigos	Nombre de la Asignatura	Electiva
CT10012	Proyecto de Trabajo de Grado	Electiva I
CT10013	Gestión y Gerencia de Proyectos y Organizaciones	Electiva I
CT10014	Gestión, Gerencia y Gobierno de TICs	Electiva II
CT10015	Protección de Activos de Información	Electiva II
CT10016	Trabajo de Grado	Electiva II